

**UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE**

**FACULTAD DE
DERECHO**

Máster en
ASESORÍA FISCAL



**ESCUELA DE
PRÁCTICA JURÍDICA**
AMANIEL, 2 - 28015 MADRID

Máster en **ASESORÍA FISCAL**

Orientación: Profesional

Duración: 1 curso académico (500 horas teórico-prácticas), del 10 de septiembre de 2018 al 15 de julio de 2019.

Horario: De 16:30 a 20:30 horas.

Modalidad: Presencial

Nº plazas: 30

Precio: 5.500€

Lugar de impartición: Escuela de Práctica Jurídica (Amaniel, 2 – Madrid)

[Web del Máster](#)

Objetivos

El principal objetivo del Máster en Asesoría Fiscal es proporcionar una formación especializada y altamente cualificada que capacite para el ejercicio profesional de quienes lo hayan superado en despachos de abogados, firmas de auditoría y consultoría, gabinetes y asesorías, empresas con departamentos dedicados y entidades financieras.

A través del estudio conjunto de las principales figuras impositivas de nuestro sistema, la fiscalidad en el ámbito de la Unión Europea, los Convenios Internacionales y las cuestiones sectoriales que más problemas plantean, desde el punto de vista fiscal, en el desarrollo de una actividad económica; se pretende que los alumnos, a través del conocimiento de las materias incluidas en el programa, la calidad del profesorado y el estudio y solución de supuestos prácticos, adquieran conocimientos que no están incluidos en los planes de estudios universitarios y que les permitan afrontar de manera adecuada la planificación fiscal de las personas físicas y jurídicas.

El Máster en Asesoría Fiscal tiene una duración de 500 horas teórico y prácticas. Los estudiantes que lo cursen realizarán además 200 h. de prácticas para el ejercicio de la profesión en despachos e instituciones directamente relacionados con el Derecho Tributario.

Destinatarios

El Máster en Asesoría Fiscal pretende dar respuesta a la necesidad de formación altamente especializada y actualizada de abogados y asesores fiscales, con el fin de permitirles solucionar los cada vez más complejos problemas que se suscitan en el ámbito de la aplicación de las normas impositivas.

En efecto, en los últimos años hemos vivido un desarrollo económico que está produciendo cambios evidentes en las estructuras y procedimientos, en un entorno globalizado. Los legisladores fiscales resultan obligados a realizar reformas normativas que permitan someter a gravamen aquellas operaciones económicas y negocios jurídicos que pongan de manifiesto la capacidad contributiva de personas físicas y sociedades, así como a establecer límites a la elusión fiscal. Por otro lado, los operadores económicos deben recibir asesoramiento cualificado para poder planificar fiscalmente su actividad, evaluar los riesgos potenciales, evitar conflictos y, en su caso, defender su posición en el ámbito administrativo y judicial.

Ni los estudios universitarios del Grado en Derecho, ni el Máster de acceso a la profesión de Abogado proporcionan este tipo de formación especializada, por su carácter generalista. Los despachos profesionales y las empresas demandan juristas expertos en este ámbito, en constante evolución.

El perfil de los alumnos del Máster en Asesoría Fiscal es el de titulados universitarios con una orientación profesional hacia el ejercicio de labores de orientación y asesoramiento tributario. Se dirige por tanto a titulados en Derecho que pretendan completar su formación con estudios jurídicos avanzados en este campo. A este respecto, interesa tanto a recién graduados que vayan a cursar simul-

táneamente el Máster de Acceso a la Profesión de Abogado que por estructura les permita la compatibilidad, como a aquellos que ya lo hayan cursado, e incluso titulados que ejercen la abogacía actualmente y deseen un complemento formativo especializado de calidad.

Precio

El importe total de la matrícula en el Máster en Asesoría Fiscal asciende a 5.500 € por alumno.

El pago se realiza en tres fases:

- Reserva de la plaza: 500 €, en las fechas que se indiquen posteriores a la solicitud de admisión, una vez confirmada la admisión del alumno al MAF. En caso de vacantes tras el proceso de admisión ordinario, este pago se difiere a septiembre. Véase el proceso de solicitud de admisión y reserva de plaza.
- Primer plazo: 2.500 € en septiembre, coincidiendo con el comienzo del curso.
- Segundo plazo: 2.500 € en enero.

Becas

El sistema de becas premia a los mejores alumnos del MAF, con el fin de incentivar el rendimiento durante el Máster. De este modo, se prevé la dotación de una beca total de reintegro del 100% del importe de la matrícula. Además, se prevé la posibilidad de conceder hasta dos becas parciales de reintegro del 50% del importe de la matrícula. La información completa se facilitará al comienzo del curso.

Estructura

Módulo I. Contabilidad para juristas y asesores fiscales.

Módulo II. Instituciones y procedimientos tributarios.

Módulo II.B.- Procedimientos Tributarios.

Módulo II. C.- Procedimiento sancionador y delitos fiscales.

Módulo III. Litigación y defensa de los contribuyentes.

Módulo IV. A. a)- Fiscalidad nacional. Imposición sobre la renta de las personas físicas y jurídicas.

Módulo IV. A. b)- Fiscalidad nacional (estatal, autonómica y local). Impuesto sobre Sociedades.

Módulo IV. B.- Fiscalidad nacional. Imposición sobre el Consumo.

Módulo IV. C.- Fiscalidad nacional. Imposición patrimonial, autonómica y local.

Módulo V.- Fiscalidad internacional y de la Unión Europea.

Módulo VI.- Fiscalidad sectorial.

Prácticas profesionales

Como respuesta inmediata a los objetivos anteriormente expuestos, los mejores alumnos podrán realizar prácticas profesionales en despachos de abogados, asesoría fiscal de empresas o instituciones de renombre.

Compatibilidad con el MAB (UCM)

La estructura académica del MAF permite a los estudiantes que cursen el Máster de Acceso a la Abogacía de la UCM (MAB) compatibilizar ambos estudios.

Dirección

Directores:

Miguel Ángel Martínez Lago

Catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la UCM.

Joaquín Huelin Martínez de Velasco

Magistrado del Tribunal Supremo.

Coordinadora:

Marta Verdesoto Gómez.

Profesora colaboradora de Derecho Financiero y Tributario de la UCM. Abogada.

sotover@ucm.es

MÁS INFORMACIÓN

ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA

www.epj.es

epj@epj.es

915327391



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

www.ucm.es

campus



MONCLOA

Campus de Excelencia Internacional

Facultad de Derecho

Campus de Moncloa

<http://derecho.ucm.es>



**ESCUELA DE
PRÁCTICA JURÍDICA**

AMANIEL, 2 - 28015 MADRID

<http://www.epj.es>

El contenido de este díptico está sujeto a posibles modificaciones.